



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	OBRAS PUBLICAS
No. DE OFICIO	084
EXPEDIENTE:	OPM 05/08/2025

ASUNTO: SE AUTORIZA LA FUSIÓN DE TERRENO.

Cd. Altamirano, Gro., a 05 de AGOSTO del 2025.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
CHILPANCINGO, GRO.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Pungarabato, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento sobre Fraccionamientos, autoriza el presente plano la **FUSIÓN, DE LOS LOTES: 21,22 Y 27 FRACCION "C1" del Predio Urbano Propiedad del** ubicado en **CALLE: CUINDIRA S/N. Y CALLE PARACATA, COL. RIO BALSAS. CD. ALTAMIRANO, MPIO. DE PUNGARABATO, ESTADO DE GUERRERO.** Previo pago de derechos bajo las siguientes consideraciones:

AL NORTE	MIDE: 42.04	MTS.	COLINDA CON: LOTE 26 Y LOTE 23.
AL SUR	MIDE: LQ. 21.02+8.00+21.02	MTS.	COLINDA CON: LOTE 28. Y LOTE 20.
AL ORIENTE	MIDE: 16.00	MTS.	COLINDA CON: CALLE CUINDIRA.
AL PONIENTE	MIDE: 8.00	MTS.	COLINDA CON CALLE PARACATA.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GUERRERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.

C.c.p.- Departamento de Catastro Municipal.-Edif.



Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx